ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 87
Martes 27 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 87
Martes 27 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Gonzalo Ramírez Zamora	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 86 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLITICO 5

SEGUNDA PARTE 44

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 44

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2027) 44

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836 44

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 44

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 44

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 44

EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS 44

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA 45

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO ... 45

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO

H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008 45

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 46

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 46

EXPEDIENTE N.º 24.082, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.ANTES DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, N°7088 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.º 9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. INICIALMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA "REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA" DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 46

EXPEDIENTE N.º 25.506, REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTES, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL, LEY N.º 10.905, PARA CORRECCIONES A REFERENCIAS NUMÉRICAS 46

EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS 70

ANEXOS 72

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las quince horas de hoy 27 de octubre del 2026, vamos a iniciar esta sesión ordinaria número 87. Tenemos cuarenta y siete diputadas y diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 86 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026

Así que vamos a discutir y a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 86, del 26 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo que, de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado seis retiros de puesta a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra, por el orden, diputada Ortega Guzmán, dos minutos.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera pedir a los compañeros diputados y compañeras diputadas, señores legisladores que, por favor, hagan silencio y presten atención, porque aquí tampoco me dejan escuchar.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada. Muchas gracias.

Por favor, atendamos esta sesión.

Vamos a iniciar con el diputado Hernández Ulloa, Eder, por un plazo de cinco minutos.

Vamos a darle el uso de la palabra, así que les ruego a todas y a todos que atendamos al diputado.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Aresep les receta un aumento parejo a todos los pases de buses del país. Esta fue la noticia con que Costa Rica amaneció ayer y es que sí, exactamente a todas las tarifas de buses, señores y señoras, les aumentará.

Y esto es debido a un estudio de la figura de caso fortuito, por supuesto, aludiendo a que la principal razón es el aumento de combustibles, por supuesto que estamos claros de esto.

Pero si hablamos de la gente, de los ciudadanos de a pie, a quienes nosotros representamos, esto es de un seis coma setenta y ocho por ciento, sí, a la gente a la que representamos, a la gente que viaja de Alajuela a San José y se devuelve pagará más de cien colones diarios, a la gente que viaja hacia Limón, pagarán trescientos colones de ida y trescientos colones de vuelta.

Y esto no excluye a los que usan los taxis rojos, que ahora por el primer kilómetro, o sea, kilómetro de arranque y por cada kilómetro recorrido también pagarán más.

Y es que, si hablamos del incremento de la factura petrolera entre enero y setiembre del 2026 frente al periodo del 2025, se ha aumentado, óigase bien, cuarenta y cuatro coma setenta y siete por ciento.

Y esto no es porque estamos gastando muchísimo más, estamos pagando mucho más porque obviamente no estamos consumiendo esa factura y termina presionando los costos de producción, de transportes, de presupuesto de las familias.

El diésel ya es más caro que el súper, la gasolina súper y cuando esto ocurre, compañeros y compañeras, se encarece transportar alimentos, cultivar, cosechar y distribuir insumos agrícolas. El golpe lo recibe obviamente primero el productor, en especial el pequeño agricultor, pero lo terminan pagando cada uno en sus mesas. La crisis internacional ya se convirtió en una factura social, miles de estudiantes aumentaron castigando especialmente los trabajadores de menos ingresos.

El estado de la educación dice que la deserción escolar pasa también por las becas de transportes. Frente a esta crisis, y yo que he sido un diputado que no solo vino a señalar sino también a ofrecer resultados, presenté, sí, el primer proyecto de ley de esta legislatura, el expediente 25.580, que propone reducir temporalmente el impuesto de combustibles en un cincuenta por ciento. Esa reducción no va a afectar la Cruz Roja ni los destinados específicos, sino que suspende la actualización trimestral del impuesto único de combustibles.

Porque sí, señores y señoras, cuando este impuesto ya es abusivo, porque a veces sobrepasa en tiempos de no crisis al precio del combustible crudo, quiero decirles que con el Decreto Ejecutivo 45.878, en agosto, el Decreto Ejecutivo aumentó en casi un uno por ciento, entonces no es solo por la crisis del estrecho de Ormuz y la crisis internacional, sino que también el Gobierno le ha aumentado el costo a los y las costarricenses.

Mi proyecto es una alternativa concreta para aliviar los costos del agricultor, las pequeñas y medianas empresas, a los costarricenses que hoy cuentan monedas para poder comer. Su aplicación exige responsabilidad fiscal, pero también una firme convicción.

Cuando una crisis encarece producir, trabajar y vivir, el Estado debe contar con mecanismos para amortiguar el golpe, no limitarles el traslado a los ciudadanos. No, el Gobierno no puede prevenir una crisis internacional, tampoco puede el Gobierno anticipar sus consecuencias, pero sí tiene que tener la previsión para darle contención al gasto, y cuando hay falta de previsión, alguien tiene que pagar el precio, y ese precio lo está pagando quienes menos tienen.

Yo quiero pedirles respetuosamente a los y las compañeras que, por favor, impulsemos este proyecto que es de mucha solidaridad y puede llevarle un alivio económico a quienes menos tienen. Costa Rica así lo merece.

Muchas gracias, señor...

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Janice Sandí Morales por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Mc Lean Villalobos, Mangell.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados y pueblo de Costa Rica.

Hoy quiero dedicar este espacio de control político a una institución baluarte que está en el corazón de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social.

Claramente podemos hablar de los hospitales, de las áreas de salud, del presupuesto, de la vergonzosa deuda que a propósito permite, mantiene y fomenta este Gobierno de la continuidad con la Caja Costarricense de Seguro Social, aunque el lema es que la plata alcanza cuando no se la roban, parece que no alcanza para la Caja Costarricense de Seguro Social. ¿A dónde estará la plata para pagarle a la Caja?

Hay mucho que decir al respecto, pero también quiero invitarles a pensar en el valor de las personas, en la madre que espera una cita para su hijo, en el adulto mayor que aguarda una cirugía, en la mujer que necesita urgentemente una mamografía, en el trabajador que soporta un dolor terrible, en la persona con discapacidad que enfrenta barreras para recibir atención y en quienes viven en comunidades rurales, costeras, fronterizas o indígenas donde acceder a un especialista se convierte en una verdadera odisea.

Por eso hablar de la Caja es hablar del derecho a la salud y cuando hablamos de salud también debemos preguntarnos por la sociedad que queremos tener.

La Caja nació el 1° de noviembre de 1941 y es producto de un gran pacto social y el resultado de un momento histórico en el que Costa Rica comprendió que un Estado de bienestar debe ser solidario para todas las capas de la población.

La Caja, señoras y señores diputados, representa una de las decisiones políticas más importantes y más humanas que ha tomado Costa Rica en su historia democrática, representa la idea de que quien más tiene puede contribuir más, de que quien está sano ayuda a quien está enfermo, que las generaciones activas protegen a las personas adultas mayores y que una sociedad digna no abandona a ninguno de sus integrantes cuando enfrenta la enfermedad, la discapacidad, la vejez o la pobreza.

Por eso no vamos a permitir que la destruyan; el derecho a la salud implica que la atención sea oportuna, accesible, continua, de calidad humanizada y libre de discriminación. Quien tiene recursos económicos puede, muchas veces, acudir a una consulta privada, pagar un examen o realizarse una cirugía fuera de la Seguridad Social, pero quien tiene esos recursos no lo va a lograr y entra en esas vergonzosas listas de muerte que ya no son de espera que este Gobierno y el anterior prometieron eliminar.

Pero, señoras y señores, defender la Caja también significa reconocer sus problemas, sin que eso signifique que los problemas de la institución sean utilizados como una excusa para debilitarla o desmantelarla, existe una enorme diferencia entre reformar para fortalecer y deteriorar para privatizar.

Veamos un ejemplo, los subsidios para personas que cuidan a pacientes en fase terminal o a menores gravemente enfermos podrían dejar de pagarse en noviembre, al 8 de octubre este programa tenía asignado trescientos setenta y cinco millones y su gasto mensual es de cuatrocientos un millones, por los que los recursos no van a alcanzar para noviembre y diciembre.

La Caja advierte al Ejecutivo, desde enero, que necesita reforzar el presupuesto, pero el trámite sigue pendiente, y las personas que requieren que sus seres queridos les ayuden, están en este momento al borde de quedar sin cuidado y atención. Y ni qué decir del grave problema de las listas de espera, ese desafío mayor que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social, en especial para cirugías, primeras consultas especializadas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Aquí estamos esperando la solución que este Gobierno de la continuidad planteó que se nos iba a dar y es que hay que recordar que detrás de cada registro hay una necesidad médica que todavía no ha sido resuelta. Hay

una persona que sufre, una familia que espera y que está angustiada y les hago un llamado de atención desde acá a todos, salvar la Caja es salvar a Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la señora diputada Kattia Calvo Cruz, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Ariel Mora Fallas.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras diputadas.

Hoy voy a referirme a un tema de seguridad y específicamente a la resolución 26-034135-0007 de la Sala Constitucional al respecto de un recurso de habeas corpus que se presentó contra el dispositivo de seguridad que se implementó en Cartago durante el famoso farolazo.

Este habeas corpus fue rechazado por la Sala Constitucional y los invito cordialmente a leer detenidamente los pormenores de dicha resolución, ¿por qué lo traigo a colación? Porque es muy importante que cada uno de nosotros no solamente se refiera a este tipo de actividades o dispositivos policiales desde la mera (ininteligible). Es importante que leamos, revisemos y comprendamos los alcances de los operativos y los dispositivos de seguridad.

Dice la Sala Constitucional que estaba de sobra justificado el actuar de la policía al respecto de los anillos de seguridad y demás actividades que la policía implementó, así que no hubo aquí ningún abuso de autoridad, pedirles las cédulas a las personas estaba justificado, revisarles sus maletines entre más cercano fuera el anillo a las autoridades que se encontraban presentes era totalmente legal y legítimo, por favor, para que en futuras actividades no pretendan deslegitimar el actuar de los oficiales de policía que sí saben de seguridad y sí saben cómo enfrentar este tipo de situaciones.

Decirles, además que en ese dispositivo se decomisaron algunas armas punzocortantes y un arma no letal de goma, con municiones de goma, que resulta que tiene un aspecto muy similar a un arma de fuego como cualquier otra, tiene un aspecto muy similar a una pistola nueve milímetros.

En una situación donde hay tantísima gente reunida, un arma no letal que no se distingue fácilmente ni siquiera por un experto a larga distancia puede generar una estampida, puede generar un disturbio, lo que trae como consecuencias heridos y muchísimos problemas graves.

Señoras y señores diputados, no justifiquemos más el vandalismo y no aleguemos que hay una violación a la libertad de expresión. En Costa Rica la libertad de tránsito también es un derecho de los costarricenses. No es de recibo que cada vez que aquí a un grupo amparado, dicen ellos, en la libertad de expresión, bloqueen y cierren las calles de Costa Rica por la cantidad de horas que les dé la gana.

Y aquí le voy a hacer un llamado a las autoridades, me parece que han sido demasiado flexibles y hasta demasiado ralos al permitir, tratando de llevar esta fiesta en paz, que los manifestantes…, permanezcan cerradas las vías ayer en Heredia por más de tres horas, aquí en Avenida Segunda por no sé qué cuántas horas, que se vandalicen monumentos y que vengan ese montón de infiltrados nuevos que tenemos aquí islámicos radicales, ahora que se nos están metiendo en las manifestaciones, a hacer lo que les dé la gana en el nombre de la libertad de expresión.

Dejen de ser alcahuetes y paren ya de justificar el vandalismo y el crimen. Obstruir el libre tránsito peatonal, el vandalismo y todas esas demás actividades están tipificadas y son delitos. La policía es legítima para actuar, no vengan a decir que es represión y que es dictadura, es orden.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado José Miguel Villalobos Umaña por un plazo de hasta diez minutos en el tiempo del diputado Jiménez Cordero, Wilson Alfredo y de la diputada Mora Montoya, Kattya.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señor presidente; buenas tardes a las diputaciones.

Esta tarde, en estos minutos, me voy a referir a uno de esos temas que durante muchos años deseé llegar a un Plenario de la Asamblea para poder compartirlo con el pueblo de una manera masiva.

Y esa es una de las gollerías más atrabiliarias que los congresos en diferentes años pudieron crear, y eso se llama Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, Cenecoop, y Consejo Nacional de Cooperativas, Conacoop.

Voy a explicar en qué consiste una de las ocurrencias más astutas que alguien pudo haber diseñado en Costa Rica.

A ver, las cooperativas son entidades privadas, creadas a partir de una filosofía extraordinaria de los pioneros de Rochdale en el siglo XIX, derivadas del socialismo de Fourier, Saint-Simon y los llamados socialistas utópicos. Crearon la figura de la cooperativa que realizaba actividades económicas y obtenía un margen de ganancia teniendo un plus restándoles a los ingresos los gastos.

Y la diferencia con las empresas comerciales comunes son dos; una, que cada socio tiene un voto independientemente del capital que aporte; y dos, que las utilidades se distribuyen de acuerdo al uso de los servicios y no mediante el capital invertido. A eso le llaman excedente, no le llaman utilidades, pero es la misma cosa, nada más que se distribuye de otra manera. Muy bien, esas entidades privadas, después de finalizar el año, tienen esos excedentes y los distribuyen a sus socios.

Resulta que una ley del año 82, la Ley 6756, estableció que de los excedentes de las cooperativas que les pertenecen a los socios, hay que pagarle a un organismo que se llama Consejo Nacional de Cooperativas, de forma obligatoria, el dos por ciento de los excedentes, obligatoria.

¿Y qué hace el Consejo Nacional de Cooperativas? Lo que hace es representar a las cooperativas, como si fuera la Unión de Cámaras, como si fuera una entidad asociativa, que quienes pertenecen a ella la deben financiar de forma voluntaria, no obligatoria. Imagínese que solo las cooperativas de ahorro y crédito tuvieron en el año 2025 treinta y dos mil millones de excedentes.

Ese dos por ciento anda superior a los ochocientos millones de colones que se van al Consejo Nacional de Cooperativas para financiar actividades de representación y defensa. Eso solo las de ahorro y crédito, ahí falta Dos Pinos, Coopesa, Coopemontecillos y todas las demás cooperativas del país.

En el año 83, mediante otra Ley, la 6839, crearon otro impuesto, en realidad una contribución parafiscal, del dos y medio por ciento de los excedentes para financiar un organismo privado que se llama Cenecoop, Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa. El dos y medio por ciento de los

excedentes va a nutrir la burocracia de un organismo privado y todas las cooperativas tienen que financiar una entidad que lo que da son cursos de educación y capacitación y, además, los cobra; o sea, solo las cooperativas de ahorro y crédito le dan setecientos noventa millones al año a Cenecoop, solo las de ahorro y crédito.

¿Ahora, ese dinero para qué lo usa? Para financiar una burocracia que nadie sabe exactamente qué es lo que hace. Las cooperativas debieran estar liberadas de esa obligación y si quieren contribuir al Cenecoop hacerlo libremente, y si quieren contribuir al Conacoop hacerlo libremente.

Solo imagínense, diputaciones, que todas las empresas privadas de este país estuvieran obligadas a financiar la Unión de Cámaras por un impuesto, a financiarlo a la fuerza. Nadie pasaría una ley así, pero como las cooperativas para algunos tienen una aureola de santidad, entonces todo lo que pedían se les daba.

Y financiaron y financian a la fuerza, quitándoles excedentes a sus socios, a sus asociados, para financiar esos botelleros, porque eso es lo que son. Si realmente cumplieran su función de forma adecuada, se financiarían libremente y le pagarían el dinero adecuadamente.

Pero ahí no termina la historia. Vean lo peor, en el año 1983, por esa misma ley, el Gobierno de Luis Alberto Monge le regaló las instalaciones del Hotel del Sur al mismo Cenecoop al que hay que financiarle con el dos y medio por ciento de los excedentes, se lo regaló.

¿Y qué hizo Cenecoop? Años después, como no le alcanzan los millones que a la fuerza les quitan las cooperativas, sacó un préstamo de mil seiscientos millones de colones con el Infocoop. Puso en garantía las instalaciones del Hotel del Sur, que se lo había regalado el Gobierno en el 83, y no le pagó la deuda al Infocoop, y entonces perdió el Hotel del Sur.

O sea, no le alcanzaban los millones, sino que además fue a sacar un préstamo, no lo pagó, le quitaron el Hotel del Sur y el Infocoop, por presión de los propios cooperativistas, porque para eso tienen cuatro miembros las cooperativas en el Infocoop, cuatro de siete, se lo devolvieron al Cenecoop prestado, para que lo siga administrando. Y viene el Cenecoop y pide que se lo regalen, que se lo den o que se lo financien a largo plazo.

Esto es una vergüenza, pero esto no es el cooperativismo. El cooperativismo son esos socios que día a día trabajan limpia y honradamente para ganarse

el dinero y financiar sus cooperativas. Cenecoop y Conacoop no son el cooperativismo, lo ensucian, lo manchan, lo denigran.

Y desde mi despacho, ya me cansé, voy a insistir con un proyecto de ley para quitar la obligación de financiar al Conacoop y al Cenecoop.

Y si nadie les compra sus servicios, que cierre; y si nadie les financia los gastos de representación y defensa del Conacoop, que cierre también. Porque si son buenos, las cooperativas les darán el dinero y, si no sirven para nada, las cooperativas no les darán el dinero, pero aprovecharse del Estado, del Congreso, para a la fuerza quitarle los excedentes que son de miles y miles y miles de socios…

Imagínense que cooperativas eléctricas tienen que tomar de sus excedentes para darle cien, doscientos, noventa, ochenta millones al año al Cenecoop y al Conacoop para que financien esa burocracia quitándoles los excedentes a los asociados. Esto es una vergüenza que tiene que parar.

Yo sé que durante muchos años diputados de la República han vivido de eso. ¿Los nombres? No tiene sentido. Esto no es un tema de nombres ni de personas, es un tema de un diseño institucional descarado, descarado, que pasan los años, pasa el tiempo y por eso se acostumbran a vivir del dinero de los demás.

Pero lo más vergonzoso, de verdad, es que le regalen a uno la Hotelera del Sur, la administre mal, necesite mil seiscientos millones, se los presten, lo ponga en garantía, no lo pague, se lo quiten y luego tienen el descaro de decir: vuélvamelo a dar.

Pero así hasta yo, así cualquiera, eso denigra al movimiento cooperativo.

Y yo les hago un llamado a los cooperativistas de este país que se rebelen contra ese modelo perverso, que los mancha, que los ensucia, porque toda la gente cree que todas las cooperativas son así, que todas las cooperativas son organismos pegados a la ubre del Estado a ver cómo ordeñan una vaca estatal, porque no son capaces de producir por sí solos.

Así que, así como fui contra ACAM, voy contra ustedes, Conacoop y Cenecoop, y es una lucha que sé que voy a ganar.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, Karol, en el plazo de cinco minutos, tiempo del compañero diputado Hidalgo Solís, Víctor.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Por naturaleza, el primer nivel de atención que concentra a los ebáis en áreas de salud son la puerta de entrada al sistema, el contacto más cercano a la población para resolver problemas de salud.

Por su parte, el segundo nivel son los hospitales que atienden los casos referidos de los ebáis que requieren mayor complejidad diagnóstica y terapéutica.

Precisamente, por esto los ebáis nunca deberían de estar dentro de un hospital.

Pero en Liberia pasa todo lo contrario, trece de los dieciséis ebáis están dentro del hospital, ocupando infraestructura que podría ser utilizada por este centro médico para aumentar la capacidad instalada y operativa de los servicios de urgencia y hospitalización, la Auditoría Interna y la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Chorotega de la Caja sustentaron técnicamente la separación del Área de Salud de Liberia del Hospital Doctor Enrique Baltodano Briceño desde el año 2011, y desde entonces, incluso, este mismo año han realizado advertencias formales en seguimiento a las iniciativas no consolidadas la persistencia de los riesgos institucionales asociados a la no atención prioritaria de este proceso, señalando riesgos operativos, financieros, tecnológicos y de la calidad en la atención derivados de la coexistencia de ambos niveles de atención en un mismo servicio.

La atención conjunta de ambos niveles de atención en las instalaciones de un hospital ha generado una sobrecarga, una saturación en los servicios de apoyo institucional, particularmente en Farmacia, Laboratorio, salas de espera y Consulta Externa.

Así mismo, en otro informe técnico de este año se informó a la Gerencia Médica sobre el diagnóstico integral de la saturación del servicio de emergencias, evidenciando que aproximadamente el ochenta por ciento de las atenciones corresponden a casos de baja complejidad que podrían ser abordados en los ebáis.

En respuesta a estos informes de auditoría, la Caja planteó el proyecto de la nueva Área de Salud de Liberia que se financiaría con el fideicomiso Caja-BCR que vence en el año 2031.

Ante esto, la Municipalidad de Liberia desde el año 2021 ha estado anuente a donar el terreno para la construcción de este centro médico.

Sin embargo, desde ese mismo año se inició un viacrucis para que el MOPT desalojara el terreno, pese a que la misma municipalidad también dispuso donarle otro terreno en Barrio La Cruz.

Pero el MOPT fue mucho más allá y judicializó el tema vía proceso contencioso.

En los últimos días, en medios de comunicación se ha conocido la necesidad urgente de ayudar al Hospital de Liberia, un hospital regional con servicios de urgencia y hospitalización sobrepasados en capacidad instalada, con servicios de apoyo como Farmacia y Laboratorio que deben atender no solamente a la población de ebáis, sino también a pacientes del servicio de urgencia y hospitalización y pacientes referidos de otras áreas de salud de la Región Chorotega.

Y aunque por intermediación de la Defensoría de los Habitantes las condiciones han mejorado, las denuncias siguen siendo noticias en redes sociales, por esto es urgente separar el Área de Salud de Liberia del hospital.

El proyecto 25.808 presentado por el oficialismo reconoce que el dueño registral del terreno en el que se puede construir esta nueva área de salud es de la municipalidad. De hecho, desafecta el uso público del terreno y autoriza a la municipalidad la donación del inmueble para poder ayudar con urgencia.

Con el avance de este proyecto se requiere de voluntad política y por esto es que Liberación Nacional le dice al oficialismo dispensemos de trámite este proyecto, porque esta sí es la vía rápida y no como está ahorita en comisión.

He revisado el expediente de este caso en el Tribunal Contencioso Administrativo y encontré que se encuentra en la etapa previa del juicio oral y público, habiéndose dictado resolución que señala la fecha de audiencia de juicio para el 27 de junio del 2028. Mientras tanto, el servicio de urgencias del Hospital Regional continúa colapsado.

Generemos, entonces, todas las fracciones políticas, presión política para que el MOPT desestime este proceso y hagamos posible que el Área de Salud de Liberia se construya en un terreno donado que ya cuenta con los estudios técnicos y que no le devenguen ni un solo cinco a la Caja. Y demostremos con esto que cuidamos sus finanzas, pero, sobre todo, que nos interesa la salud de los y las guanacastecas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, Nogui.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Gracias, presidente.

Para pedirle un receso de veinte minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado.

Otorgamos un receso de hasta veinte minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas.

Era para ver, señora presidenta, si nos podía sumar diez minutitos de receso para mi fracción, sumarlos al receso que ya nos dio usted.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado, con todo gusto.

Sumamos un total de treinta minutos.

Reanudamos la sesión, con cuarenta diputadas y diputados.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Era para solicitarle un receso de diez minutos para la Coalición.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada.

Sumamos diez minutos más.

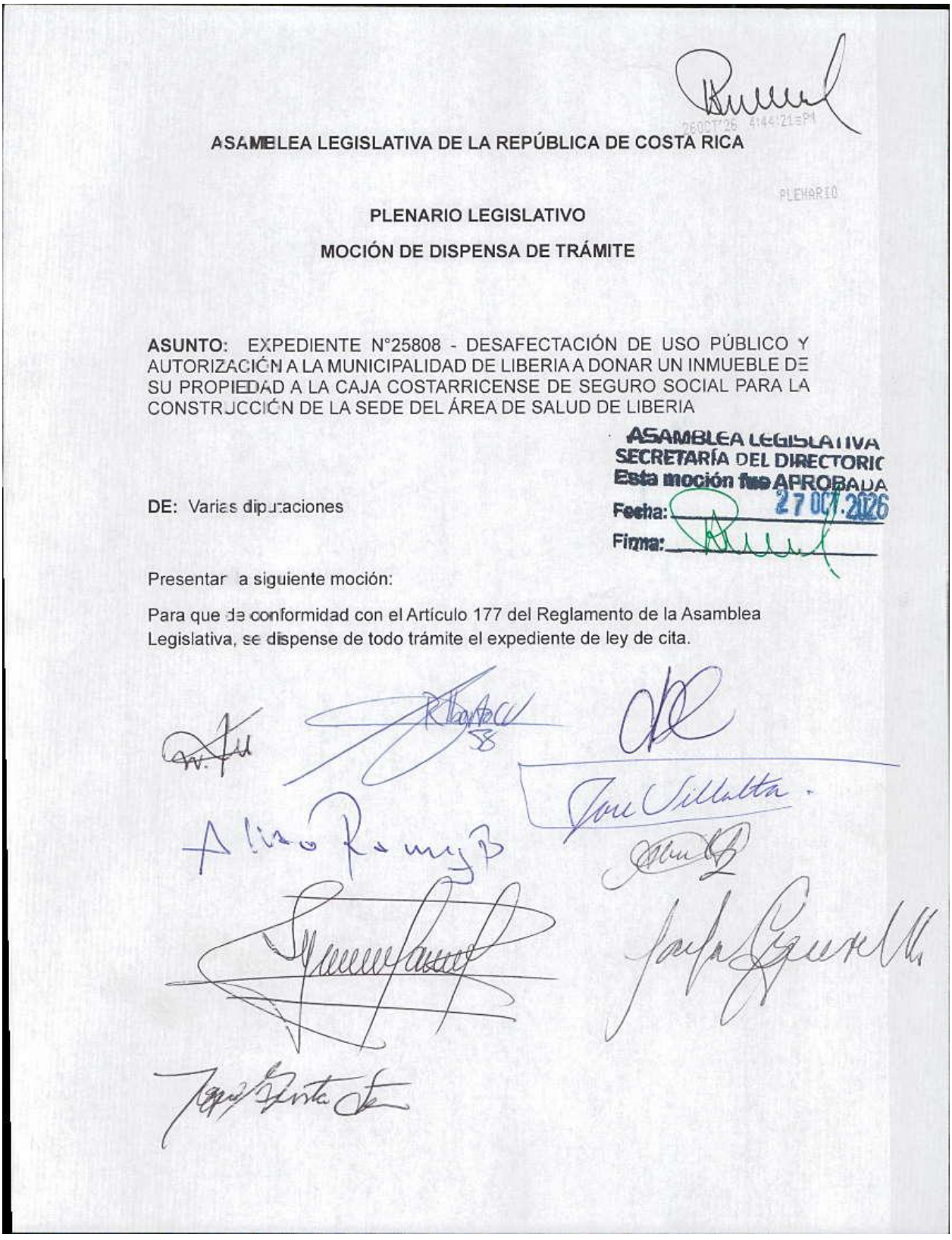
Ha vencido el receso.

Con cuarenta diputadas y diputados, reiniciamos la sesión al ser las dieciséis horas con trece minutos. Vamos a continuar.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámites de conformidad con el 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en relación con el expediente Legislativo 25.808, Desafectación de Uso Público y Autorización a la Municipalidad de Liberia a Donar un Inmueble de su Propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Construcción de la Sede del Área de Salud de Liberia.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE

ASUNTO: EXPEDIENTE N°25808 - DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL ÁREA DE SALUD DE LIBERIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 OCT. 2026
Firma:

DE: Varias diputaciones

Presentar la siguiente moción:

Para que de conformidad con el Artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente de ley de cita.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Es una moción de orden, por lo tanto, tienen cinco minutos los proponentes, tenemos tres personas. Así que, es uno cuarenta entre tres.

Le damos la palabra a la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Bueno, yo estoy muy contenta porque la fracción oficialista apoya esta dispensa, con esto vamos a traer aquí el proyecto 25.808 al Plenario, lo vamos a conocer y hay una realidad muy clara, la Caja Costarricense necesita ayuda y con este proyecto que presenté junto con mi compañera doña Marta, vamos a darle al Área de Salud de Liberia, que atiende a más de noventa y cuatro mil personas usuarias, una sede propia, eso es importantísimo.

Además de tener una sede propia, va a estar en un lugar más accesible, más cercano, se le puede brindar mejores condiciones de atención a los usuarios y esa facilidad de acceso.

Por supuesto, algo muy importante es que el presupuesto existe, existe un fideicomiso para poder hacer realidad el Área de Salud de Liberia en los trece mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados.

Así que, la fracción oficialista totalmente apoyamos esta iniciativa de dispensar este proyecto acá en el Plenario y esperamos contar con todo el apoyo unánime de los cincuenta y siete diputados para darles a los liberianos y a los guanacastecos el área de salud que tanto se merecen.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, Karol. Es Matamoros Montoya, Angelita.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Muchísimas gracias y decirle al oficialismo que más bien nosotros esperamos tener apoyo de ustedes, porque esta iniciativa de moción fue presentada por mi persona, del Partido de Liberación Nacional, y sabemos que contamos ya con el apoyo de todas las fracciones legislativas del bloque democrático, en espera también el apoyo de su fracción.

Los guanacastecos sin duda alguna merecen de servicios de salud de calidad y oportunos, y como el tema de salud no es partidario, hoy esperamos que esta sea una moción aprobada de forma unánime.

De hecho, desde el 2011, como decía, hay auditorías internas claras que demuestran que se requiere de la separación del área de salud del Hospital de Liberia, precisamente para poder mejorar la capacidad instalada de este Hospital, sobre todo, sobre el servicio de urgencias y hospitalización que hoy están sobresaturados.

Sabemos que la Municipalidad de Liberia está anuente desde el 2021 a donar este terreno, lo que pasa es que el MOPT no ha querido desalojar, así que después de que se apruebe este proyecto de ley que vamos a dispensar de todo trámite, también requerimos de todas las fracciones políticas para que ejerzamos el control político y le digamos al MOPT que desestime el contencioso para que deje este terreno y que la nueva área de salud de Liberia sea una realidad para todos los guanacastecos y guanacastecas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Bueno, costarricenses, pero sobre todo liberianos y guanacastecos, de verdad desde que le propuse a doña Nayuribe que trabajáramos este tema, nos pareció que era vital para la población de Guanacaste, pero para todo el país, porque la verdad es que cuando se resuelve un tema de salud en cualquier lugar del país nos afecta a toda la población.

Yo quiero recordar que en la Caja en el 2017 se contrató un fideicomiso que tuvo serios problemas y desgraciadamente se contrataron construcciones de áreas de salud sin terrenos. Y ahí empezó el problema para muchas áreas de salud que aún hoy algunas no lo tienen.

Así que yo creo que este proyecto de ley que se ha presentado y que hay ahora una moción de dispensa, pues le suma al esfuerzo que estamos haciendo en la Comisión de Jurídicos, donde estábamos por incluso darle relevancia de traer a primer punto el proyecto de ley, era algo que estaba dentro de nuestros planes y después traerlos aquí a dispensa.

Ustedes adelantaron la moción, bueno, en buena hora, pero realmente este proyecto tiene que salir de la manera más pronta posible y gracias a Dios la próxima semana estaremos entrando en extraordinarias, donde el control de la agenda lo tiene el Ejecutivo, de manera que ahí estaremos viendo este asunto sin lugar a dudas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar con cuarenta y cuatro diputadas y diputados. Cerramos puertas.

Procedemos a votar la moción de dispensa a trámites del excedente 25.808.

Votamos, por favor. Trejos Mazariegos no se encuentra; Segura Artavia no se encuentra, Dobles Camargo, Villalta Flórez, ni Ward Hudson.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25808

A Favor (Voto: 45)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Yara Jiménez Fallas	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo	José María Villalta Flórez-Estrada
Kristel Ward Hudson	Sigrid Segura Artavia	

Abrimos puertas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en relación con el expediente legislativo número 25.864, Ley de Vivienda Digna para las Familias de la Ciudadela IMAS en Varablanca, Heredia.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



25 OCT 26 5:08:20 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ART. 177

EXPEDIENTE 25.864

EXPEDIENTE N° 25.864

"LEY DE VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS DE LA CIUDADELA IMAS EN VARABLANCA, HEREDIA"

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite el **EXPEDIENTE N° 25.864 LEY DE VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS DE LA CIUDADELA IMAS EN VARABLANCA, HEREDIA.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 OCT. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por favor, muchas gracias.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, dos punto cinco.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta, diputados, diputadas, personas que nos siguen.

Este proyecto de ley 25.864 es el mismo proyecto de ley que se presentó en diciembre del año pasado, el 25.332. El día de ayer quité la puesta a despacho precisamente porque se me indicó que su votación iba a ser negativa y esta puesta a despacho ya tenía las consultas del Concejo Municipal, también el estudio socioeconómico de todas las familias e incluso dos acuerdos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia adicionales.

El día de hoy realmente creyendo, don Juan Manuel, que la voluntad es que las familias, estas diez familias de Varablanca tengan una solución real que esperan desde hace casi cuarenta años de tener un terreno a nombre de ellos y que aquí ya hemos expuesto claramente la necesidad que se tenga, incluso don José Miguel Villalobos votó a favor conmigo, firmó una moción precisamente para mejorar el texto. Se ha venido trabajando porque aquí lo que priva son las familias.

Lo que yo quiero es que esas familias ya tengan ese terreno a su nombre para que puedan remodelar y también construir las casas porque hay unas que están completamente deterioradas desde el año 2009, del terremoto.

Entonces le pido a mi fracción, también a la fracción del Frente Amplio y a las demás fracciones y a todos los de Pueblo Soberano que votemos de manera positiva esta dispensa de trámite, porque aquí quien priva son las familias y no hay banderas políticas. Por eso quiero que demos este ejemplo de voluntad para el bienestar de estas familias de Varablanca.

Así que les agradezco y nuevamente les pido que este proyecto se ha votado lo antes posible para una solución a estas familias. Y, en este sentido,

el proyecto anterior que yo estuve trabajando durante años lo estaría retirando para que éste sea el que sea aprobado en su momento.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel, dos punto cinco.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Gracias, presidenta.

La moción que hemos presentado es para dispensar de trámite un proyecto de ley que, precisamente, pretende darle una solución a una situación de inseguridad jurídica que viven vecinos de la ciudadela de IMAS en Varablanca, Heredia, cuya inseguridad jurídica no les permite contar con el título de propiedad y con eso poder accesar a servicios públicos básicos también y a otra serie de beneficios que implica su formalización.

Así que solicito el apoyo para dispensar de trámite este expediente y que podamos aprobarlo a la mayor brevedad y darles la solución a estas diez familias que durante treinta y nueve años han vivido de esta inseguridad jurídica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerramos puertas con cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos votación.

Por favor votamos para ir cerrando la votación.

Gordienko López, no se encuentra; Ward Hudson, no se encuentra; Trejos Mazariegos; Villalta Flórez-Estrada; Segura Artavia.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25864

A Favor (Voto: 46)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	José María Villalta Flórez-Estrada
Kristel Ward Hudson	Sigrid Segura Artavia	

Abrimos puertas.

Se ha presentado una moción de revisión. Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

27037'26 4:17:23pm

MOCION DE ORDEN

PLENARIO

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo N°155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente recaída sobre la dispensa de trámite del proyecto de ley **N.º 25.864 LEY DE VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS DE LA CIUDADELA IMAS EN VARABLANCA, HEREDIA.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 OCT. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador, cinco minutos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Yo, pese a que mi compañera Ángela me ha pedido que no hable en esta ocasión, tengo que hacerlo. Tengo que hacerlo porque aquí lo que ha habido es un plagio, un copy-paste.

Esto, esta dispensa, este proyecto que se está dispensando es un copy-paste del diputado Juan Manuel de una iniciativa de Liberación Nacional, presentada por Kattia Rivera y trabajada, como alcaldesa, doña Ángela como alcaldesa de Heredia, esto es un copy-paste.

Aquí lo que estamos…, es más, en la universidad a usted lo agarran haciendo plagio y lo expulsan de la universidad. Aquí no existe un régimen sancionatorio al respecto, no lo existe, pero sí existe una cuestión ética, sí existe la cortesía parlamentaria, sí existe la cortesía y el respeto entre compañeros. Si estas son repercusiones porque no pudieron arrodillar a Liberación Nacional con el tema de armonización, las pagamos y con gusto.

Y aquí está mi compañera Ángela, que maduramente preocupada por esas familias, depuso las armas y ahora va a apoyar el proyecto plagiado, porque eso es lo que es, es un proyecto plagiado. Y cualquiera que lo puede ver y compare los dos proyectos, los invito a comparar los dos proyectos porque esto es un plagio descarado, descarado que no me podía quedar callado ante ese irrespeto hacia una compañera de mi bancada.

Y repetirles que, si el objetivo de ustedes es arrodillar a Liberación Nacional, se van a quedar con las ganas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, dos punto cinco.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.
Yo me quiero unir a las palabras de don Salvador, porque realmente lo que pasó aquí no debería haber sucedido. Y este es un acto de mezquindad política absolutamente injustificable.

Un proyecto de ley que Angelita viene trabajando desde hace años, desde que era alcaldesa. Yo les garantizo que don Juan Manuel no va a poder mencionar los nombres de las familias, de esas diez familias. Ahora Angelita estaba mencionando los nombres, la persona que tiene dos chiquitas, la familia que tiene cuatro personas, ella se sabe los nombres de cada una de las treinta y cinco personas que están en esas diez viviendas que se van a beneficiar, de esas diez familias que se van a beneficiar. Esto no debería suceder en esta Asamblea Legislativa.

Aquí de lo que estamos hablando es de beneficiar a un grupo de familias que por treinta y nueve años ha estado a la espera de una respuesta.

Ella es la que ha venido liderando esa batalla y es inaceptable que por un acto de mezquindad política o por un acto de revanchismo político se esté poniendo en peligro a esas familias.

Yo le agradezco mucho a Angelita la integridad, y, sobre todo, el amor y el servicio a esas familias, a esas comunidades por las que ella ha estado dispuesta a hacer este sacrificio, que muy pocos aquí estarían dispuestos a hacer, a entregar un proyecto por el que ha estado luchando por años y cederlo para que alguien más se atribuya ahora la autoría de ese proyecto.

Verdaderamente da vergüenza que eso suceda en esta Asamblea Legislativa y me parece muy lamentable que en una situación tan clara en donde hay un evidente beneficio para personas que necesitan esta solución, que se haya usado esto como moneda de cambio para un tema de revanchismo político.

Así es que, quisiéramos dejar constancia nuestra molestia como fracción, pero apoyamos y la razón por la que estamos haciendo esto es porque estamos apoyando una solicitud expresa de la diputada Ángela Aguilar, que con grandeza de corazón, con grandeza de corazón, nos pidió no hacer un conflicto de esta situación y aprobar esta dispensa de trámite para que ahora el expediente que ella ha venido luchando por tantos años, finalmente se convierta en ley a nombre de otro diputado.

Si ese es el precio que hay que pagar para que estas familias tengan ese beneficio, Angelita lo está dispuesta a pagar y nosotros la vamos a acompañar, pero sí queremos dejar constancia para que todas las diputaciones de esta Asamblea Legislativa y todo el país conozca lo que pasó.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Si todos van en contra, tengo que dividir cinco minutos entre todos.

Okey, entonces, vamos a ir quemando etapas para ir ordenadamente, ¿de acuerdo?

Si gustan, por favor, quédense en lista los que van por el orden, perdón, los que van en contra, para dividir los cinco minutos del Reglamento entre los que van a quedar y luego les voy a dar la palabra por el orden.

Entonces, vamos a tener cinco entre dos, cuatro, seis, siete, entre siete, eso es igual a…, ¿don Álvaro, va otra vez? dos, cuatro, seis, siete, otra vez, son siete personas, entonces, cinco entre siete son cuarenta y dos segundos, a mí me salieron setenta y dos, no por eso. Sí, vamos a cerrar esta etapa, porque estamos en contra en ese momento.

Okey, entonces…, ah, bueno, entonces, es uno cuarenta, si son tres es uno cuarenta.

Uno cuarenta, Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Yo es que realmente no sé qué es lo que sucedió, qué se discutió o se acordó fuera de este Plenario, pero a mí me parece un sinsentido que un proyecto de ley que estaba listo para primer debate, que tenía todos los criterios, se presente como una iniciativa nueva y se dispense de trámite.

Me refiero porque otras veces acá se ha expresado la preocupación de hacer un uso ineficiente de los recursos públicos y en este momento estaríamos generando más gasto al iniciar nuevamente un proceso de tramitación de un proyecto de ley, o sea, en este momento economía procesal cero y no sé qué hay detrás de esto.

Entiendo que la compañera Ángela se vio presionada, supongo, porque es un proyecto que ella ha venido trabajando desde que era alcaldesa. No sé qué hay detrás, me parece muy mezquino. ¿Por qué no continuar con un proyecto que ya está en corriente legislativa en sus últimas etapas? Tanto que se habla acá de apartarse de los intereses comunes para poder apoyar a la población, y creo que eso es lo que está tratando de salvaguardar la compañera Ángela Aguilar, pero es que no tiene sentido.

Yo quiero que me expliquen qué está pasando. ¿Quién quiere llevarse el rédito de mejorar la…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén uno cuarenta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Gracias, presidente.

Primero que nada, quiero decirle a Ángela Aguilar que usted conoce el corazón de las personas y aquí el objetivo es que esto avance.

Y por eso yo voy a decirle que en la vida uno tiene que ser lo suficientemente magnánimo para entender cuáles son los signos de los tiempos. Y en este sentido yo quiero decirles a ustedes si hoy estamos discutiendo por la voluntad del proyecto o por las personas.

Aquí la única persona que está hablando por las personas de Varablanca es Angelita, los demás están discutiendo temas que son secundarios.

Por eso la aprobación de la dispensa de todos los trámites es que vengamos aquí y todos discutamos.

Viene el periodo de sesiones extraordinarias, también eso tienen que tomarlo en consideración, y por eso estamos avanzando con este proyecto.

Así que yo no estoy de acuerdo con que aprueben la revisión de esa moción y sí estoy de acuerdo que los objetivos de la gente, que es lo importante y lo que tenemos que venir así…, aquí se cumplan.

Gracias, Angelita.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel, en el tiempo restante.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Gracias, presidenta.

Y no me voy a dirigir a estos diputados oportunistas que quieren venir a hacer un show con una iniciativa que lo que pretende es darles viabilidad y solución a estas diez familias de Varablanca.

Yo hablé con la diputada Ángela, le dije que este era el camino para poder hacer viable eso y estuvimos de acuerdo.

Yo aquí estoy por apoyar a la gente, no solo de Heredia, sino a Costa Rica. Independientemente de lo que hablen ustedes, usted sabe, Angelita, que el objetivo que tenemos tanto usted y yo es resolver el problema de estas familias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar y seguido le voy a ir dando la palabra por el orden a todas y todos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar la revisión de la moción de dispensa de trámites del expediente 25.864.

Sí, cerrar puerta.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25864

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 47)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Abril Gordienko López	Kristel Ward Hudson

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Quiero agradecer la votación positiva que se hizo y ahorita de que no se votara también…, que se votara en contra de la revisión porque queremos precisamente que este proyecto logre ¿verdad?, en el menor tiempo posible ser aprobado.

Esas familias son las que privan acá, igual que los proyectos de personas habitantes de calle, igual que los proyectos de residuos sólidos, y todo proyecto que venga a beneficiar a poblaciones, creo que debemos poner las barbas en remojo y realmente buscar cómo salgan adelante de la mejor forma posible.

Este es un ejemplo que creo que debemos seguir. Realmente, uno dispone de lo que hemos hecho en este momento de quitar un proyecto para que avance ese mismo proyecto.

En este caso, independientemente del titular del proyecto, independientemente del partido político, aquí tenemos que aprender a que el fin último y el fin primordial son las personas que van a recibir los beneficios.

Entonces, les agradezco y de verdad les pido no hacer más polémica de un tema que lo que queremos es que fluya y queremos que más bien en primer debate y segundo debate este proyecto sea aprobado lo antes posible.

Esa es la prioridad y yo creo que los pleitos y los gritos y las ofensas, y lo he dicho muchas veces cuando me ha tocado control político, o sea, demos debate de altura. Aprendamos a no gritar, a no ofendernos para poder en este caso defender las causas que cada uno de nosotros queremos que salgan adelante.

Así que, muchas gracias de verdad y espero que en las próximas votaciones también se vote de manera positiva todo.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Doña Ángela, sepa que cuenta con el Frente Amplio para seguir en el compromiso que habíamos asumido desde hace un año de apoyar esta iniciativa en pro de estas familias humildes de Varablanca.

Y a ustedes pueblo de Varablanca, nada más les digo, el proyecto se atrasa un poco más, porque el Gobierno es incapaz, la fracción de Gobierno, de votar a favor un proyecto que ya estaba listo.

Este proyecto lo pudimos haber votado en primer debate ayer y perfectamente darle el segundo debate el jueves para que ustedes ya tuvieran esa ley, sin embargo, ahora se atrasa porque vamos a tramitar el mismo proyecto, exactamente el mismo, dispensado de trámites, pero esta vez con un titular diferente que es el diputado Juan Manuel Quesada de la fracción de Gobierno.

A mí que no me vengan a decir que los oportunistas somos nosotros. Aquí, vean ustedes, midan ustedes, pueblo de Varablanca, por ustedes lo estamos haciendo.

En esta lucha estamos trabajando desde hace mucho, porque se haga justicia con ustedes y hemos acompañado a la Municipalidad de Heredia y a la compañera Ángela que ha impulsado este proyecto desde el inicio.

Y sí, estamos con ustedes y vamos a hacer justicias por ustedes, pero los oportunistas no son los del bloque democrático, son los de la fracción de Gobierno, que solo por un capricho y para hacerlo posible.

¿Ustedes escucharon las declaraciones de Juan Manuel Quesada? O era con el nombre de ellos o el proyecto no iba a avanzar. Anótenlo, vecinos de Varablanca, pero se va a hacer justicia con ustedes.

Cuenten con nosotros y nosotras, pero estén atentos porque si esto no pasa es por la fracción de Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta

Cuando llegamos aquí evidentemente creo que todas y todos asumimos nuestras curules con la responsabilidad de anteponer siempre los intereses de la ciudadanía costarricense, particularmente inclusive de la gente que nos eligió en cada una de nuestras provincias.

Frente a eso yo puedo entender la gran acción que ha hecho la diputada Ángela Aguilar. Por eso la acompañamos con el voto positivo de esta dispensa.

Sin embargo, se los decía hace unos días, hay señales que no se pueden obviar y que no se deben dejar pasar por alto. La concentración de poder recae en acciones como esta, donde si un proyecto de ley no es firmado y presentado por alguien de la fracción oficialista, entonces no va y la forma de darle viabilidad según las palabras del subjefe de fracción es que se presente con su nombre y listo.

Eso es una señal de concentración de poder y además nos prende otra alarma sobre el aumento autoritario. ¿Saben dónde no se aprueban proyectos de ley de la oposición? En Nicaragua, por ejemplo, ni siquiera presentan proyectos de ley.

¿Esa es la nueva temporada que se inaugura en la Asamblea Legislativa de Costa Rica? Yo les quiero preguntar y les exijo una explicación del porqué no puede presentarse un proyecto de ley de la oposición que sea aprobado, en este caso este proyecto.

La gente de Varablanca merece una explicación y merece transparencia. ¿Quién gira esa instrucción? Que no puede aprobarse el proyecto en primer debate porque tiene una firma de alguien de la oposición.

Si la forma de encontrarle viabilidad es negociar esto es porque alguien dio una instrucción. Sean transparentes y díganle a la gente la verdad y con nombres.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Es que no es de recibo para nada que nos digan oportunistas cuando nosotros estamos votando a favor la dispensa y votamos en contra la revisión, porque en efecto creemos que, a pesar de la treta que aquí se ha demostrado, en donde boicotean un proyecto que está listo para que se vea en primer debate y presentan uno de cero con sello de la fracción oficialista, sabemos que hay una población que lo está esperando y no vamos a ser mezquinos en ese sentido.

Pero sí decir que no esperen que no señalemos estas prácticas monopolísticas, monopólicas de la posibilidad de que qué proyectos avancen y qué proyectos se archiven.

Y nada más quiero contarles algunos sinónimos que tiene la palabra 'oportunista': 'ventajista', 'arribista', 'aprovechado', 'chaquetero', 'pancista', y demás, dice la RAE.

¿Por qué menciono esto? Porque desde nuestro lado no estamos siendo oportunistas, el oportunismo más bien parece que está en la bancada oficialista cuando hace de un proyecto que es muy sensible para un sector de la población, lo hace como suyo cuando ha sido y ha tenido una tramitación con proponentes diferentes.

Y aquí no vamos a ponerle obstáculos a dicho proyecto de ley para la población de Varablanca, pero sí hay que señalar que no es justo que un proyecto que estaba listo simplemente se le quite la puesta de despacho para favorecer los caprichos de la fracción oficialista, porque ahí lo dijeron vean que venían las extraordinarias.

¿Qué quiere decir esto? Que si seguía el proyecto de Liberación Nacional entonces no podían convocar las extraordinarias. Eso es mezquindad, eso es oportunismo, arribismo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Dado que se siguen anotando y tenemos que pasar a la segunda parte de la sesión, vamos a dar la palabra a los que están.

Bueno, yo creo que no vamos a poder avanzar con la segunda parte de la sesión tenemos dos, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce.

Tenemos dieciocho minutos de personas anotadas. Entonces, vamos a hacer lo siguiente: yo voy a cortar en Hernández Ulloa, vamos a arrancar con la segunda parte de la sesión y luego les sigo dando la palabra, porque hay algunos que ya han hablado en dos o tres ocasiones.

Entonces vamos a hacerlo así para poder avanzar en este proceso, por favor.

Tiene la palabra Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Lo que estoy entendiendo, haciendo un recuento de los hechos es lo siguiente. Una compañera del bloque democrático trabaja con la comunidad, trabaja con las diferentes fracciones, trabaja en un proyecto que va a beneficiar a una comunidad, es un trabajo que ha hecho sostenidamente y ha hecho con amor.

Después de eso, ya sea la jefatura o subjefatura de fracción del Partido Pueblo Soberano le dicen: si usted no retira ese proyecto que lleva su nombre lo vamos a votar negativo, pero si usted lo retira nosotros agarramos el mismo proyecto, lo metemos con nombre nuestro, con el nombre de don Juan Manuel, el mismo proyecto es plagiar, es robarse el proyecto. Y entonces ustedes ayúdennos con la dispensa de trámite y ese proyecto con el nombre de un compañero del Partido Pueblo Soberano sí va a tener los votos.

Eso es lo que estoy entendiendo que ustedes hicieron. Yo no entiendo cómo ustedes no encuentran eso vergonzoso. Entiendo por qué prácticamente ninguno de ustedes me está viendo a la cara, entiendo que les dé vergüenza y con razón les debería dar vergüenza.

Le debería dar vergüenza al jefe de fracción, don Nogui Acosta, poder indicarles a ustedes que así es como tienen que votar; le debería dar vergüenza al subjefe de fracción, a don Juan Manuel, haberle pedido a una

compañera que retire un proyecto para presentar él mismo el proyecto e intentar que aparte todo el mundo les agradezca por el nivel de matonismo.

Es que esa es la forma en la que se comporta una persona que es matón, es básicamente amedrentar a una compañera para llevarse ustedes la ganancia. Con toda honestidad les debería dar vergüenza.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Sí miren, compañeros y compañeras, lo que ha ocurrido aquí es vergonzoso. Yo reconozco y felicito a la diputada Ángela Aguilar por su temple, por su por su autocontención y por su compromiso con la comunidad de Varablanca y eso lo respetamos muchísimo. Y por eso hemos apoyado esta dispensa.

Pero plagiar un proyecto de ley, robarse un proyecto de ley para subir las estadísticas personales, porque no se tiene capacidad de presentar proyectos propios. Eso es una vergüenza, es que es una vergüenza.

A la diputada Ángela Aguilar le dijeron que mejor retira el proyecto, porque se lo iban a votar en contra. Ella lo retiró y no sabía que el diputado Juan Manuel había agarrado el mismo texto, no le cambió ni una coma y lo presentó como proyecto propio. Y más bien se sorprendió hoy cuando vio que estaba el proyecto presentado. Eso es peor todavía que lo que dice la diputada Dobles Camargo.

Es una vergüenza, ¿cómo van a hacer eso? Aquí han hablado de señorío, de elegancia. Miren, no hay nada más dañino para el señorío del Parlamento que entrar en esos juegos de robarse proyectos de ley para buscar autorías.

¿Qué hubiera sido lo decente? Si el proyecto es bueno, si el proyecto beneficia a la comunidad aunque sea de otra diputada, el Ejecutivo tendría que convocarlo a sesiones extraordinarias. Si realmente quería ayudar a la comunidad tenían que convocarlo aunque sea de una diputada del PLN.

Haz el bien sin mirar a quién, no importa de quién sea el proyecto si el proyecto es bueno. Pero pretender arrogarse una autoría para subir unas estadísticas es vergonzoso. No hay nada que degrade más a este Parlamento que ese tipo de prácticas. Qué vergüenza.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Lobo Vargas, dos minutos.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Yo, señora presidenta, quiero hablarle aquí a los costarricenses. Esto es sumamente vergonzoso, y lo peor es que nos dicen comunistas, nos dicen oportunistas, o sea, siempre nos viven ofendiendo.

Y aquí yo no sé cómo se atreven a decirnos oportunistas si el proyecto de Ley 25.332 que presenta la diputada Ángela Aguilar, de la provincia de Heredia, viene el diputado Juan Manuel Quesada, que es también de Heredia, y hace plagio, se roba, eso es robarse el proyecto de la diputada Ángela Aguilar.

Y lo peor del caso es que él pide la palabra, don Juan Manuel, y dice que él ya conversó con la diputada doña Ángela y ni tan siquiera tuvo la decencia de decirle a la diputada Ángela que firmara el proyecto, o de avisarle que iba a presentar un proyecto. ¿Cómo se dio cuenta la diputada Ángela? Se dio cuenta el lunes, en la mañana, cuando revisaron el sistema, de que ahí ya estaban presentando un proyecto.

Entonces, ayer en la tarde, a ella lo que le dicen es, hay un nuevo proyecto con el número 25.864. Ayer le estaban diciendo a ella que retirara más bien el proyecto porque se iba a archivar, y, todo lo contrario. O sea, estamos hablando de que nos dicen oportunistas, donde más bien los oportunistas son ustedes por lo que están haciendo.

¿Vamos a seguir trabajando estos cuatro años así? Porque si estamos haciendo proyectos, y los proyectos nos los roban para que nos obliguen a archivarlos y que ustedes los presenten, yo, sinceramente, ya estoy con muchas dudas. Entonces, ¿qué es lo que está pasando con los diputados del frente, que no pueden estar haciendo proyectos de ellos?

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, dos minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora diputada.

Quiero expresar mi admiración, mi solidaridad a mi compañera Ángela Aguilar.

Aquí no estamos ante una negociación. Aquí estamos ante violencia política contra una compañera diputada. El que tengamos que retirar un proyecto de nuestra autoría, como le ha pasado a doña Ángela, es violencia política. La admiro muchísimo porque ella ha antepuesto los intereses de una comunidad ante los de ella.

Pero esto tenemos que denunciarlo. Y aunque ella nos pidió de verdad que no mencionáramos esto acá, no podemos permitirlo, porque hoy es ella, mañana vamos a ser cualquiera de nosotros. Y no se puede, si nosotros hemos trabajado en algo con vehemencia y con dedicación, se tiene que reconocer ese trabajo. Y hoy queremos reconocer el trabajo que ella ha hecho con esmero.

Y no como dice el diputado don Juan Manuel Quesada, que esto lo conversó con ella. Como que si esto fuera un acuerdo entre ambos, eso es falso, no fue un acuerdo entre ambos, fue prácticamente una amenaza porque si dejaba su proyecto, se iba a votar en contra. Aparentemente, se ha recibido una orden desde Casa Presidencial para que ustedes no aprueben ninguna iniciativa de los diputados de oposición, ninguna iniciativa.

Por favor, antepongan los intereses de este país a los intereses personales.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a cerrar la primera etapa de diputados con Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Angelita, quisiera que me prestara atención un momento, qué orgulloso me siento de ser su compañero.

Y es que justamente recordaba aquí a algunos que les gusta evocar la palabra de Dios aquella historia en Reyes que habla de dos mujeres que dieron a luz a un hijo y uno nació muerto y el otro con vida; y Salomón, dando cátedra de su sabiduría, dijo que lo partan a la mitad y lo dividan; y la que verdaderamente era la mamá de aquel chiquito dijo, no déjenlo en vida y deséelo a él.

Eso es lo que hoy dice usted, usted es la mamá de ese proyecto, usted es la que conoce a esas familias, usted fue la que fue a trabajar. Y aunque hoy un macho le venga a poner a usted la mano encima y a decir que está presentando, copiando y pegando el proyecto que usted trabajó, que usted presentó y que lleva su sentimiento, la gente en Varablanca sabe quién fue la que entregó alma, vida y corazón por ese proyecto.

Me siento muy orgulloso que usted haya renunciado al deseo de aquellos políticos de querer figurar, que haya renunciado a su vanidad y que haya sobrepuesto el interés superior de los costarricenses. Usted hoy me llena de orgullo y quiero decirle, Ángela, que usted aquí hoy es la que ha ganado. Porque posiblemente se vaya a aprobar la ley, porque nosotros tenemos conciencia de para quién estamos gobernando.

Pero quiero decirle, Ángela, que, aunque esa ley no lleve su nombre, ese va a ser su legado, ese va a ser su esfuerzo y ese va a ser también su sacrificio. Así que esta fracción hoy se solidariza con usted.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a avanzar con la segunda parte de la sesión y, posteriormente, seguiremos dando el uso de la palabra.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2027)

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.836

En esta segunda parte de la sesión vamos a discutir el primer debate del expediente 25.803.

En espera del primer informe de mociones de fondo. Ese es el estado de este expediente.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Este expediente se encuentra suspendida su discusión por encontrarse en consulta facultativa de constitucionalidad.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Vamos a dar un espacio para que los compañeros de la fracción de Liberación pongan atención.

Sobre este expediente 24.009, se encuentra suspendida su discusión por consulta facultativa de constitucionalidad.

Quedo a la espera, señores, de que ocupen sus curules, una vez que ustedes ocupen sus curules continuamos.

Diputados, por favor, gracias.

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

Suspendido su conocimiento por consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Este expediente se encuentra suspendido en su conocimiento por consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Se encuentra suspendido su conocimiento por consulta facultativa de constitucionalidad.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 24.082, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.ANTES DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, N°7088 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.° 9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. INICIALMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA "REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA" DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

Este se encuentra suspendido su conocimiento, por estar en trámite de consulta y publicación institucional.

EXPEDIENTE N.º 25.506, REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTES, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL, LEY N.º 10.905, PARA CORRECCIONES A REFERENCIAS NUMÉRICAS

Vamos a proceder con el expediente 25.506. Les informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes que realizaron las consultas obligatorias y la publicación del texto actualizado.

Es así que, continuamos con la moción por el fondo en primer debate.

Cada diputado o diputada, puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Por el fondo, diputada Dobles Camargo, veinte minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo lo primero que tengo que decir con respecto a este proyecto es decirle al Plenario que a mí el día de hoy se me solicitó que retirara este proyecto, porque al parecer, en efecto, el Partido Pueblo Soberano no va a votar ningún proyecto que no sea del Partido Pueblo Soberano.

A pesar de que este proyecto del cual me voy a referir fue votado de manera unánime la vez anterior, es un proyecto que beneficia a todos los y las costarricenses y es un proyecto que va muy de la mano de lo que el Poder Ejecutivo dice un día sí y el otro también, y es mayor transparencia y mayor combate a la corrupción, aunque esté dentro del Poder Judicial, bueno, este es un proyecto para un régimen sancionador para el Poder Judicial.

Un régimen que va a poder combatir la corrupción, que va a poder combatir cualquier tipo de infiltración de narcotráfico dentro del Poder Judicial y que va a poder transparentar esos procesos.

Este es un proyecto que nosotros solicitamos desde mayo, es un proyecto que se solicitó en extraordinarias, en extraordinarias no se quiso convocar y ahora en ordinarias es un proyecto que se logró consensuar, que era importante para Costa Rica, un proyecto que es de rendición de cuentas del Poder Judicial, un proyecto que va a permitir, por ejemplo, que haya un tribunal sancionador independiente en el Poder Judicial, garantizándole a Costa Rica y por lo menos el Poder Judicial sí lo está haciendo, que va a garantizar un régimen que sancione a cualquier persona que actúe de manera incorrecta.

A pesar de que el Partido Pueblo Soberano se queja todos los días del Poder Judicial, al parecer no son capaces de votar un régimen que le sancione, porque no sé si esto es de parte del jefe de fracción, del subjefe de fracción o del Ministerio de la Presidencia, ustedes están absolutamente inhabilitados de votar cualquier proyecto que no sea de ustedes.

A mí no se me dio como posibilidad que yo retirara el proyecto para que una persona del Partido Pueblo Soberano le pudiera poner la firma y lo presentara, posiblemente porque es un proyecto que le beneficia al Poder Judicial y al pueblo de Costa Rica, mejorando la transparencia, la rendición

de cuentas y que se sancione a las personas que pueden cometer un acto indebido.

A mí me parece, no solamente lamentable por el país, me parece absolutamente vergonzoso que ustedes no vayan a votar un proyecto en el que yo sé que muchos de ustedes creen, lo sé porque la vez pasada lo votaron, no una vez, lo votaron dos veces.

¿Qué cambió de la última votación a hoy? Que alguien posiblemente les dio la indicación de que no lo podían votar.

Les recuerdo a los señores diputados y diputadas que ninguno de nosotros aquí le trabaja a una persona, por más ministro, ministra o presidenta de la República que esa persona sea, nosotros le trabajamos al pueblo de Costa Rica. Nuestra responsabilidad es con el país y nuestra responsabilidad es hacer avanzar una agenda y proyectos que le beneficien a Costa Rica.

Y si estamos en medio de una crisis de inseguridad, si estamos en medio de una situación en donde sabemos que el crimen organizado esté intentando, como dijo la presidenta de la República, infiltrarse hasta el tuétano, bueno, al Poder Judicial está de acuerdo en que haya un régimen sancionador para poder combatir la corrupción y poder combatir cualquier infiltración o cualquier persona que no esté actuando bajo la ley en beneficio de Costa Rica y ustedes van a votar en contra.

Yo apelo a su responsabilidad, la que tiene cada uno y cada una de ustedes como legisladores, no la que les indican que tienen que tener. Apelo a que cada uno de ustedes vote por conciencia, por responsabilidad y conscientes de qué significa cada uno de esos votos.

Porque nosotros aquí estamos para responderle a Costa Rica, no estamos para responderle a una persona particular ni tampoco debería estar la fracción del Partido Pueblo Soberano a disposición de hacerle proyectos de ley a la medida a una sola persona.

Tanto que se han quejado de los ticos con corona y treinta y un diputaciones realmente le hacen proyectos a la medida a una sola persona. La bancada mayoritaria es realmente plegada a lo que quiere una sola persona en este país.

Yo espero que consecuentes con las críticas que ustedes han hecho del Poder Judicial, consecuentes con esas críticas, y muchas son válidas. Todos los poderes de la República tienen que estar sujetos a la rendición de

cuentas, todos los poderes de la República tienen que tener mecanismos para poder garantizar la lucha contra la corrupción, la lucha contra cualquier infiltración del narcotráfico y del crimen organizado.

Este proyecto es una de esas respuestas. Este proyecto garantiza que eso que tanto han criticado se pueda sancionar; yo les pido encarecidamente que respondan a sus propias conciencias, porque no puede ser posible que justamente la última semana de sesiones ordinarias donde tenemos la posibilidad de sacar este tipo de agendas y este tipo de proyectos, ustedes sencillamente tomen la decisión, porque alguien se los indica, de que no van a votar ningún proyecto, por más beneficioso que sea para Costa Rica, por más alineado que esté a sus propios valores y principios, no lo puedan votar.

Porque si ustedes son consecuentes con lo que ustedes mismos han dicho en este Plenario, ustedes van a votar a favor el proyecto en primer debate 25.506, Reforma a la Ley del Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Listas de Suplentes Elegibles y Meritorias del Poder Judicial, para que le garanticemos a Costa Rica que sí estamos trabajando para combatir la corrupción y que todo aquello que critican del Poder Judicial y que está en nuestras manos hacer aquí, en esta Asamblea Legislativa se está haciendo.

¿O con qué cara después de votar en contra de este proyecto ustedes van a seguir criticando cualquier posibilidad de corrupción en el Poder Judicial? Si ustedes mismos no están dispuestos a que se sancione.

¿Con qué cara van a salir ahí a hablar de todas las barbaridades que pasan en el Poder Judicial si aquí vienen, le dan la cara a la gente diciéndole que el Poder Judicial tiene que arreglar un montón de cosas, pero cuando tienen que venir aquí a poner su voto por responsabilidad le dan la espalda al pueblo de Costa Rica? ¿O es que no pueden votar ustedes absolutamente nada que beneficie a Costa Rica, aunque sea beneficiando también al Poder Judicial?

Yo les pediría que como mínimo, por favor, me vuelvan a ver, porque yo sé que a muchos de ustedes esto les da vergüenza. Les da vergüenza porque saben que luego va a ser muy difícil llegar ahí a quejarse del Poder Judicial. ¿Cómo lo van a hacer?

Les pido, por favor que no se avergüencen entonces y que voten a favor de algo en lo que yo sé que ustedes creen porque ustedes saben que este proyecto tiene que pasar, porque ustedes mismos han criticado que no

existan estos mecanismos para combatir la corrupción. Ustedes mismos hablaron a favor de este proyecto en las votaciones anteriores, ustedes votaron a favor.

Les pido encarecidamente que el día de hoy sean fieles a sus valores, a sus principios y a sus propias conciencias, y voten en libertad como le corresponde a cualquier diputado y diputada de la República, porque nosotros estamos aquí para el pueblo de Costa Rica, no para responderle a nadie más, no para responder egos e intereses de una o dos o tres o cinco personas.

Nosotros estamos aquí porque juramos defender la Constitución y trabajar por Costa Rica, que son las personas que todos los meses pagan nuestros salarios.

Me parece vergonzoso que se me haya dicho que este proyecto había que retirarlo, porque si no, ustedes de todas formas lo iban a votar en contra. Vótenlo en contra. Hoy mismo lo vamos a volver a presentar.

Vuélvanlo a votar en contra, lo vamos a volver a presentar porque Costa Rica lo necesita, porque es nuestro deber y nuestra responsabilidad con la gente, a esa gente a la que le tenemos que dar la cara, a esa gente a la que nosotros juramos proteger y trabajar para.

Y yo sé que muchos de ustedes se han sentido muy avergonzados, no solamente por el plagio que le hicieron a la diputada Angelita, porque por supuesto que es una cosa que a uno le tiene que dar vergüenza, es que no hay forma de que a uno no le dé vergüenza, pero entonces empiecen a votar por sus principios y sus valores.

¿Quiénes de ustedes piensan realmente que plagiar está bien? ¿Quiénes de ustedes piensan realmente que votar en contra de un proyecto que es de beneficio para Costa Rica está bien?

Con muchos de ustedes he tenido la oportunidad de hablar y sé que ustedes saben que lo mejor para Costa Rica es que este proyecto se apruebe. Con muchos de ustedes he tenido la oportunidad de hablar y sé que saben que este proyecto lo necesita el Poder Judicial para mejorar sus procesos.

Que se lo debemos al país y que, si hablamos de combatir la corrupción y el narcotráfico, pues esto es lo que está en nuestras manos, votar los proyectos de ley que justamente responden a ese tipo de problemas.

Yo realmente espero que muchas de estas personas que están aquí enfrente mío, confío en que voten por el país, en que voten por el país independientemente de quién les haya pedido que voten en contra de Costa Rica, porque esto no es votar en contra del bloque democrático.

No, señores y señoras, esto es votar en contra de Costa Rica por mezquindad, esto es votar en contra de Costa Rica por hacerle caso a los egos de una, dos o tres o un grupo de personas.

La responsabilidad de cada uno de ustedes está con el país.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada María Eugenia Román Mora. ¿Es por el fondo o por el orden? Por el fondo, sí, adelante.

¿Alguien más tenía por…? Antonio Trejos también.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Perdón, es que estaba Antonio Trejos de primero.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Sí, es que pensaba que don Antonio estaba por el orden. Okey, perfecto, entonces, bueno, don Antonio, con todo gusto.

Don Antonio Trejos Mazariegos, por el fondo. Adelante.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Me di a la tarea de buscar antecedentes recientes sobre lo que ha ocurrido el día de hoy con la diputada Aguilar y, bueno, la diputada Dobles nos ha dado un ejemplo muy concreto. Pero hay múltiples ejemplos que van desde las minas de Abangares hasta otros casos de pirotecnia.

Pasó en la legislatura pasada. Un diputado que hoy solo recordamos por estar retando a golpes a conciudadanos y ofrecer embajadas como pago por favores políticos, su único aporte a la democracia fue plagiarle un

proyecto de ley a la exdiputada Ivonne Acuña; gran mérito tuvo en cuatro años. Y la historia, lamentablemente, muchas veces se repite, como tragedia y como farsa, a veces no una y dos veces, sino muchas y muchas y muchas ocasiones.

Y es que lo que estamos viendo aquí es un problema de reconocer los logros ajenos, eso es lo que está en el fondo. Y aquí no venimos a garantizar que todo tenga la marca de nuestro partido político, o el nuestro como personas, o el de algún mesías. Nuestro trabajo es encontrarle soluciones a la ciudadanía costarricense.

Y en este momento estamos discutiendo un expediente de ley elaborado y trabajado por personal técnico del propio Poder Judicial para buscarle una solución a uno de los problemas grandes que todos les hemos señalado, que es la intromisión del narcotráfico y el crimen organizado dentro de sus filas.

El proyecto propone controles estrictos para sacar, particularmente de los tribunales de crimen organizado a quienes no pasen test de idoneidad. ¿Y cuál es la respuesta de un grupo de políticos? Que como no lleva su sello, el proyecto no va.

Eso tiene muchos epítetos. El diputado Villata Flórez-Estrada lo categorizó como lo peor que ha pasado en esta Asamblea Legislativa. Ojalá sea lo peor, porque también ha pasado hasta abusos sexuales y acoso contra funcionarios. Pero está al mismo nivel de quienes hacen una cosa y pueden terminar haciendo la otra y no es correcto.

Aquí hay una solución concreta, mejorar los controles dentro del Poder Judicial. Si ustedes tienen un pero díganlo, si tienen una mejora, propónganla, si tienen una modificación, háganla.

Han tenido la oportunidad, aquí tuvimos en primera votación, y hasta el diputado Villalobos Umaña habló maravillas de este proyecto de ley, pero ahora resulta que no lleva su sello.

¿Ese es el mayor pecado? Porque el proyecto está bien hecho, cuenta con el apoyo unánime de la oposición, ustedes mismos lo votaron, no le han encontrado más peros, porque todos lo pudimos trabajar en comisión para mejorar el texto.

Y ahora, un plagio, una amenaza, una extorsión, así no se construye país, compañeros, no se construye. Se construyen malas relaciones humanas, se construyen redes de poder violento, se construyen círculos de impunidad,

pero así no se construye democracia, así no se construye país, así no se construyen soluciones.

Costó mucho avanzar este proyecto de ley, costó al personal del Poder Judicial trabajarlo y buscar una solución y reconocer errores propios, y se trabajó y vino acá y la respuesta que dan es, no lleva nuestro sello y no lleva nuestros votos.

Muchos epítetos para categorizar lo que eso implica, que hay una buena solución. Si tienen un pero, discútanlo, discutamos con argumentos, no con ingratitudes.

Me reservo el tiempo por el momento.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el fondo, la diputada María Eugenia Román Mora, hasta por veinte minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Lamentablemente, aquí no escuchan, la fracción de Gobierno no escucha, no da razones. Simple y sencillamente actúan de una manera autoritaria, pisoteando absolutamente todo, así sean iniciativas de ley que van en beneficio de las personas.

Entonces, les hablo a ustedes, costarricenses. Les quiero contar, en este momento estamos discutiendo, por segunda vez, en primer debate, el proyecto de ley para reformar la Ley del Régimen Sancionador de las Personas Servidoras e Integrantes de las Listas de Suplentes Elegibles y Meritorias del Poder Judicial, Ley 10.905, para correcciones a referencias numéricas.

Esa ley, la 10.905, para aplicar sanciones a las personas del Poder Judicial, meritorias, que están en otra condición de no propietarias, pero que están ejerciendo funciones. Y la idea surge de combatir la corrupción, de poder abrir los procedimientos e investigar cuando estas personas están fungiendo

en el Poder Judicial, están ejerciendo en el Poder Judicial, sean jueces suplentes, meritorios, sean personal de la Fiscalía y demás órganos.

Había que corregirla, esa ley fue aprobada en abril del 2022 y poquito tiempo después, una vez que se votó y salió la ley, también en el mes de abril, se presentó esta iniciativa de ley para hacer las correcciones que correspondían.

Así que, costarricenses, ¿ustedes escuchan al Gobierno hablar de eficiencia, ustedes escuchan al Gobierno hablar del buen manejo de los fondos públicos?, ¿cuántas veces han escuchado ustedes aquí en la Asamblea Legislativa que no se utilizan los fondos públicos adecuadamente, que se pierden horas eternas discutiendo sobre una iniciativa y que eso le cuesta muy caro al pueblo costarricense?

Bueno, les comento, querido pueblo, este proyecto se ha tramitado durante seis meses en esta Asamblea Legislativa. Este proyecto de ley duró seis meses, que en realidad es un plazo bastante corto para lo que dura aquí una iniciativa de ley, porque fue dispensado de trámites y para eso hubo acuerdo de todas las fracciones legislativas, para que este Plenario lo conociera directamente, porque era hacer una corrección importante para la aplicación de una ley sumamente importante. Una ley que en realidad al Poder Ejecutivo y a la fracción de Gobierno les es muy conveniente, porque es abrir procedimientos contra los funcionarios judiciales que ustedes pasan denunciando que son corruptos, que ustedes pasan denunciando que no hacen su trabajo.

Bueno, aquí era ampliar esa potestad de abrir esos procedimientos disciplinarios, investigar absolutamente todo, no como hace el Poder Ejecutivo, que mete en una gaveta en la lista de policías para no decir que están con vínculos con el narco o con el crimen organizado, y los dejan ahí hasta que algún medio les saca el cuentico de que la lista está por ahí. No, no, esto era para responder a esas críticas que el Gobierno hace, seis meses se tramitó.

Este proyecto de ley, además de que fue dispensado todo trámite, se le dio el primer debate el 27 de agosto de este año, expedito de abril a agosto, pero resulta que tenía un problema de redacción y tuvimos que aplicarle lo que se llama aquí un 148 bis, que es devolverlo otra vez al primer debate para hacer la corrección, presentar la moción, corregirlo, de nuevo mandarlo a consultar y a publicar y después ya darle el primer debate de nuevo, que es en lo que estamos hoy, dándole de nuevo primer debate.

Y vaya sorpresa, por un capricho, pareciera que la fracción de Gobierno lo va a votar en contra y lo va a archivar. Oigan, costarricenses, seis meses de trabajo en la Asamblea Legislativa con cuatro millones de colones, salario efectivo de los y las diputaciones de esta Asamblea Legislativa, hoy la fracción de Gobierno le importa un pepino la eficiencia, le importa un pepino el buen manejo de los fondos públicos y pretende archivarlo, por un capricho, por una orden de que no se votará nada de ninguna otra fracción legislativa, así sean de este periodo, del periodo anterior o del periodo que sea.

Costarricenses, ya varias veces yo me he levantado aquí a denunciar, aquí le buscan una coma mal puesta a un proyecto de ley para decir, ah no, si estamos de acuerdo con eso, dice la fracción de Gobierno, pero no vamos a votar ese porque esa coma está mal puesta y se interpreta mal, o se interpreta así o asá y ellos sacan sus elucubraciones y sus inventos, nosotros vamos a presentar uno que sí.
Bueno, presentaron uno, el de recuperar el pago de rentas pasivas patrimoniales, el proyecto no se ha movido. No tienen interés, no tienen interés en gravar el gran capital, no tienen interés con el proyecto de subcapitalización, que es para que dejen de evadir los impuestos. Esas grandes empresas que vemos que día a día salen, como el CIMA, que tiene cuatro años de declarar cero utilidades y no pagan impuesto de renta, eso tampoco avanza en esta Asamblea Legislativa.

Costarricenses, de verdad, de verdad, vean lo que está pasando, votan la plata de los funcionarios y funcionarias públicas, alquilan un vehículo de lujo para la presidenta de un partido, para que con fondos públicos le paguen ese alquiler durante cuatro años, costarricenses, durante cuatro años, son fondos públicos.

Esos que dicen que ahorran y que buscan cuidar los recursos y los que están aplicando los recortes a todos los programas sociales, a las becas Avancemos, a comedores escolares, a cen-cinai, al PANI, a las pensiones del régimen no contributivo de pensiones, los que tienen congeladas sus pensiones del régimen de reparto del Magisterio Nacional desde el 2018, porque no hay plata, ni les importa desperdiciar los fondos públicos del pueblo costarricense solo por un capricho, porque aquí mando yo, y si no se hace lo que yo digo, no se hace nada.

Costarricenses, tomen nota, este proyecto es importante, la Asamblea Legislativa ha invertido muchos recursos en la tramitación de esta iniciativa y no se vale que la fracción de Gobierno, por un capricho, lo vote en contra. Así es como actúan, así es como actúan en los regímenes autoritarios, así es,

exactamente. Tome nota usted, costarricenses, porque es su plata la que está en juego.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Ramírez Bogantes, hasta por veinte minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente interino.

Yo quisiera, básicamente, asumir de que vamos a votar sobre la base de la conveniencia de esta reforma, y no sobre la base de revanchismos ni otro tipo de motivaciones que no ayudan a construir país.

Aquí se ha hablado mucho del Poder Judicial, se ha hablado mucho que queremos que el Poder Judicial funcione mejor. Hemos dicho mil veces que la necesidad de modernizar, de agilizar procesos, de mejorar procesos dentro del Poder Judicial, es parte de la agenda de esta Asamblea Legislativa.

El propio Gobierno de doña Laura ha hablado muchísimas veces sobre la necesidad de fortalecer las formas a través de las cuales el Poder Judicial puede combatir, por ejemplo, las prácticas de corrupción que eventualmente se identifiquen.

Bueno, justamente por esa razón es que se aprobó en el pasado un régimen sancionador que permite darle al Poder Judicial las herramientas para mejorar el ejercicio pleno de esas garantías y tutelar mejor la función en el Poder Judicial de una manera ética y combatir las prácticas de corrupción que eventualmente se detectan.

Este proyecto pasó por unanimidad, este proyecto fue votado en este Plenario en primer debate. Así es que yo esperaría que seamos consecuentes, no solo con lo que hicimos, sino también con el deber que tenemos con Costa Rica y con el compromiso que hemos asumido de mejorar el funcionamiento del Poder Judicial.

Así es que yo me quiero unir a las voces de las personas que han dicho que este es un proyecto importante porque justamente permite corregir errores materiales, de eso estamos hablando, que habilita una reforma necesaria e indispensable para combatir la corrupción y para mejorar justamente el funcionamiento del Poder Judicial.

Si somos consecuentes con el objetivo de mejorar el Poder Judicial, no hay forma posible de argumentar en contra de este proyecto.

Así es que los exhorto a que votemos pensando en Costa Rica, pensando en la justicia, pensando en el servicio que el Poder Judicial le da a la sociedad costarricense, y dotar al Poder Judicial justamente de esas herramientas necesarias para poder hacer cumplir los objetivos de ese régimen sancionatorio.

Muchas veces hemos reiterado acá la importancia de que podamos avanzar con reformas que tienen impacto en una justicia más pronta, en una justicia más cumplida, y además de la ética en la función pública.

Aquí tenemos una oportunidad concreta de demostrar que vamos a hacer cumplir esa promesa que le hicimos al pueblo de Costa Rica y espero que el voto de la fracción de Gobierno sea consecuente con la promesa que hemos hecho de defender la Constitución, de ofrecerle a los costarricenses un sistema de justicia más transparente, más eficiente, y dotar a ese Poder Judicial de las herramientas necesarias para cumplir con ese objetivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra ahora la diputada Abril Gordienko López, hasta por veinte minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidente en ejercicio.

Yo escuché muchas veces decir a la candidata, a doña Laura Fernández cuando era candidata, y a los candidatos a la vicepresidenta, y a varios de los diputados de Pueblo Soberano, que ustedes iban a hacer política diferente, que a ustedes no les gustaban ciertas prácticas de otros tiempos,

de otras épocas, de otros partidos, y lo que estamos viendo hoy, tristemente, es igual o peor, y no sé cómo van a justificarlo.

Quiero todavía darles el beneficio de la duda de que los podemos convencer, de que de verdad ustedes votan por conciencia, por convicción, por coherencia con sus principios y con sus valores, y no nada más obedeciendo a una línea, aun cuando a veces internamente no la apoyen.

Quiero creer que todavía aquí, cuando hablamos, cuando razonamos, nos escuchan, y que esto no es solo un teatro, en el que ustedes vienen a jugar un papel, a actuar como si estuvieran poniendo atención, bueno, no, ni siquiera actúan como si pusieran atención, digamos que donde vienen a jugar un rol de hacer presencia, aquí y en las comisiones, sí, gracias, don Ariel, yo sé que usted sí me está poniendo atención y lo aprecio.

Pero entonces, que más allá de venir a hacer acto de presencia y cobrar su salario, realmente estamos teniendo discusiones de fondo, y que nuestras opiniones los pueden hacer cambiar.

Yo trabajé mucho tiempo como activista cívica, promoviendo proyectos de ley, reformas, y entonces tuve mucha relación con gente que observaba la Asamblea, tenía la esperanza de que en la Asamblea se hicieran cambios, y cuando proponíamos reformas, la discusión era, bueno, pero es que los verdaderos debates, ¿dónde ocurren? ¿Ocurren en el Plenario? ¿Ocurren en las comisiones? ¿Dónde es que ocurren? ¿O es nada más en los pasillos oscuros, en los ascensores, en las oficinas, a puertas cerradas? Y lo que hacemos aquí en realidad es todo una pantomima para que el pueblo crea que estamos teniendo discusiones de fondo, que estamos argumentando y que estamos tratando de persuadirnos mutuamente en un interesante juego dialéctico, donde les damos razones y sacamos evidencias y les leemos datos, incluso los proyectamos ahí.

Eso es lo que yo todavía quisiera creer, porque fue la promesa que nos hicieron. Nos prometieron hacer política con el corazón en la mano, de manera correcta, por principios, con coherencia.

Entonces, yo quisiera pensar que entre el tiempo que pasó entre la votación anterior de este proyecto que todos les pareció muy bien, que lo votaron a favor, que consideraron que era necesario para que en el Poder Judicial haya un sistema sancionatorio que nos asegure que los mediocres y los corruptos van para afuera, pues hoy se acuerden de eso.

Y que, además, aunque no nos estén mirando, hayan escuchado todos los argumentos que les hemos dado y talvez hasta se leyeron el proyecto de ley, y talvez, entonces, sí tienen claro que es una reforma necesaria.

Así que los insto a votarla a favor, a que el hecho de que venga propuesta por una diputación de otro partido no sea óbice, no impida que ustedes lo voten a favor, así como para nosotros el que muchos de los proyectos que hemos aprobado han sido de autoría de ustedes, sí se los hemos votado, pensando en el país.

Así que espero que hoy, en unos minutos, cuando apretemos el botón y tengamos que escoger entre el sí o el no, entre el rojo y el verde, todos votemos pensando en el país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente…, tiene la palabra el diputado, ya iba a votar, el diputado…, tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dieciséis cincuenta minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Un dato de contexto de interés, talvez, voy a darles una idea del proyecto de ley, quizás alguien hasta me lo roba, es que el Poder Judicial en Costa Rica no puede presentar iniciativas de ley, la potestad para presentar iniciativas de ley, ahorita en nuestro sistema democrático lo tenemos las señoras y señores diputados, el Poder Ejecutivo y por un mecanismo de participación ciudadana cuando se recogen suficientes firmas de la ciudadanía.

Pero el Poder Judicial no tiene la capacidad de presentar, ante corriente legislativa, un proyecto de su quehacer propio.

Y este, al igual que muchísimos otros proyectos de ley, cuando se elaboraba el Poder Judicial, materia procesal, materia de cumplimiento interno, lo presentaban ante el Poder Ejecutivo para que el Poder Ejecutivo lo tramitara.

Así funcionaba, independientemente de quién estuviera en Zapote, quién estuviera en Cuesta de Moras y quién estuviera en la California, en el Poder Judicial. Bueno, González Lahmann.

Lamentablemente en los últimos cuatro años se le cerró la puerta al diálogo al Poder Judicial y ninguna de las reformas que ese Poder de la República pudo proponer, todas técnicamente viables, todas técnicamente y políticamente viables, ninguna pudo ser presentada por la vía usual que era la del Poder Ejecutivo. La única puerta que se les abrió era presentarla por vía de la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Vean ustedes, y ahora se les cierra otra puerta más, que es la posibilidad de reconocer el trabajo ajeno. Hoy podríamos desmentir eso, reconocer el trabajo ajeno, porque el buen trabajo es independiente de quién lo haga y hoy tenemos una oportunidad para demostrar que el buen trabajo es buen trabajo independientemente de quien lo haya propuesto y este proyecto de ley es fe de eso.

Aprobémoslo, por favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a permitir que ingresen algunos diputados que están en la puerta. Listos. Procedemos a votar con cuarenta y cinco..., todavía no, por favor.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar el primer debate del expediente 25.506.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos votación.

Finalizar votación.

Veinticinco votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25506

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 25)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 1)

Fernando Obaldía Álvarez

Abrimos puertas.

Se ha presentado una moción de revisión. La moción de revisión lo que indica es que, de conformidad con el 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente recaída sobre el proyecto de ley en primer debate, expediente 25.506.

27OCT'26 3:33:06pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 25.506

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 OCT. 2026
Firma:

De varias diputaciones

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente recaída sobre el proyecto de ley en Primer Debate.

Jose Villalta

Por ser en primer debate y de conformidad con el numeral 155, inciso primero, tienen diez minutos cada diputada y diputado. Son diez minutos entre todas las personas que se vayan a proponer.

Diputada Dobles y diputada Gordienko, cinco minutos cada una.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Estamos solicitando esta revisión para que ojalá tengan la oportunidad de recapacitar ese voto.

Hace pocos días todos ustedes votaron a favor de este proyecto, es un proyecto necesario para el país, es un proyecto que combate la corrupción, es un proyecto que genera rendición de cuentas, es un proyecto que sanciona a cualquier persona que haya actuado indebidamente en el Poder Judicial.

Me parece que no hay ningún tipo de autoridad moral para seguir criticando de la manera que muchos de ustedes hacen, las falencias que se tienen que combatir en cualquier poder de la República, incluido el Poder Judicial, si son absolutamente incapaces de votar un proyecto que justamente combate esas mismas falencias y esas debilidades.

A mí la votación del día de hoy me entristece profundamente, no porque este sea un proyecto que nosotros hayamos puesto a despacho, sino por Costa Rica. A mí me entristece ver cómo una fracción que tiene mayoría no utiliza el poder de treinta y un votaciones para beneficio de este país.

Me parece que es digno es digno de entristecerse como ciudadana costarricense. Me entristece la cantidad de fondos públicos invertidos en una fracción mayoritaria que no se ve en libertad de ejercer un voto a conciencia, porque ustedes votaron o no votaron a conciencia la vez pasada, o no están votando a conciencia hoy. Porque las dos cosas no pueden ser verdad.

Un proyecto que no ha cambiado, que hace unos días ustedes votaron de manera favorable, o estaban votando contrario a sus valores la primera vez que lo votaron, o el día de hoy están votando contrario a sus valores.

Esa es la realidad, no hay otra manera de verlo. Y se está planteando esta revisión para que justamente puedan reconsiderar votar en libertad de

manera autónoma y a conciencia con sus propios valores y con una votación que ya todos ustedes hicieron.

Yo no quisiera creer que la vez anterior les indicaron cómo votar, así como no quisiera creer que el día de hoy les están indicando cómo votar, porque cada uno y cada una de ustedes es una diputación que tiene que responsabilizarse por su voto. Y estoy segura de que la gran mayoría de ustedes, todos, votaron a favor de este proyecto hace unos días.

No puede ser posible, no puede ser posible que un ministro, una ministra, una jefatura de fracción esté por encima de Costa Rica. Ustedes tienen que ser responsables de sus votos y así lo tienen que hacer votando de manera autónoma, votando de manera independiente, votando a conciencia y votando por Costa Rica. Este es un voto a favor de Costa Rica, no es un voto a favor de ninguna diputación, de ninguna fracción.

Nosotros constantemente votamos proyectos que son de la autoría de ustedes, es más, acabamos de votar un proyecto que es un plagio de ustedes. Hasta los proyectos plagiados los estamos colaborando para que avancen, para que se les dispense de trámites.

Les pido encarecidamente que voten a favor del país y este es un proyecto de alto impacto para el país. Es un proyecto para decirle a Costa Rica que aquí hay una Asamblea Legislativa que quiere combatir la corrupción y que quiere garantizar que va a haber procesos de sanción para todas aquellas personas que justamente incurran en actos de corrupción o en actos indebidos o en ilegalidades, en este caso en el Poder Judicial que ustedes tanto critican.

Bueno, aquí ustedes tienen a su haber la posibilidad de mejorar eso. Ustedes hoy con su voto tienen la posibilidad de decir que todo eso que ustedes critican están actuando y, si no, con toda honestidad también, no entendería con qué cara van a seguir ustedes criticando debilidades del Poder Judicial.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Les voy a hablar a mis compañeros, porque ya les hablé. Ya traté de convencerlos y otros colegas también trataron de convencerlos. Ahora sí voy a asumir que aún la revisión la van a votar en contra.

Entonces, le voy a hablar a Costa Rica, le voy a hablar al pueblo costarricense, quiero contarles lo que está pasando en esta Asamblea Legislativa, no solo hoy aquí en Plenario en que a una compañera que lleva meses trabajando por un proyecto se lo robaron, se lo plagiaron y lo presentaron a nombre de la fracción oficialista.

No solo eso estuvo mal, no solo ha estado mal que un proyecto que votaron unánimemente a favor, porque era para establecer el régimen sancionatorio del Poder Judicial les parecía muy bien y hoy ya no les parece bien, pero no nos pueden explicar por qué.

Pero también quiero explicarle al pueblo lo que pasa en las comisiones como que, por ejemplo, hoy en la Comisión de Asuntos Jurídicos la fracción de Pueblo Soberano iba a votar en contra una moción que mejoraba significativamente el texto sin revisarla, sin discutirla hasta que uno de sus compañeros, don José Miguel Villalobos, les hizo ver que era una muy buena moción. Si él no hubiera estado ahí hoy se vota en contra.

Y también iban a votar a favor una moción de una compañera de Pueblo Soberano que era una moción terrible, no se me ocurre otra palabra, era una moción que lo que hacía era convertir, si se hubiera votado, el proyecto en un adefesio, hubiera hecho nugatorias todas las bondades que el proyecto original tenía y lo hubiera convertido en un adefesio jurídico.

Y lo iban a votar a favor sin cuestionar, sin que la persona que presentó la moción estuviera ahí para defenderla solo porque era de Pueblo Soberano.

O les puedo contar también lo que pasa en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, donde estamos viendo proyectos que son de prioridad para la presidenta, proyectos que vienen con nombres muy pomposos y que van dirigidos a atacar supuestamente la crisis de inseguridad, la crisis de crimen, de crimen organizado y narcotráfico, pero que vienen llenos de problemas y de roces constitucionales, que incluso sus propias instituciones las del Poder Ejecutivo como es el ICD, el Instituto Contra las Drogas, les hace observaciones, les dice: hay que cambiar esto, y esto, y esto, y esto.

Y Pueblo Soberano no solo no hace mociones para corregir esos problemas, sino que cuando nosotros les hacemos el trabajo y la carpintería de llevarles mociones que realmente pueden arreglar esos textos para salvarlos, para que lleguen aquí a Plenario, pulidos, afinados, todo lo votan en contra y no nos explican por qué.

La única explicación que recibí fue que las correcciones se harían en el momento procesal oportuno, eso es una forma muy curiosa de pensar porque el momento procesal oportuno es la comisión, es ahí donde se hace la carpintería fina.

Y cuando se traen aquí a Plenario se supone que ya vienen consensuados y prácticamente listos para votar, porque si no vienen listos lo que pasa es que aquí en Plenario se le introducen un montón de mociones para devolverlos a comisión, donde originalmente no querían que estuvieran los proyectos.

Entonces, quieren que salgan rápido, no importa cómo salgan: mal inconstitucionales, ilegales, con problemas que no resuelvan realmente nada, pero que cumplan con la apariencia de que realmente se está haciendo algo para atender la crisis de inseguridad.

Eso Costa Rica es lo que está haciendo Pueblo Soberano y quiero que ustedes lo tengan muy claro. Y quiero que sepan que esta diputada y todos los diputados del bloque democrático trabajamos concienzudamente en las comisiones para aportar desde nuestra perspectiva, sí, que puede no ser la misma de ustedes, pero con total compromiso y estudio trabajamos para mejorar los proyectos, no para obstaculizar, siempre pueden tener esa seguridad.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, iniciar votación de la revisión del primer debate del expediente 25.506.

Finalizar votación.

Veintisiete votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 25506

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 27)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

En razón de la votación, el expediente pasa al archivo.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Dobles Camargo.

Abrimos puertas.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Quisiera hacer de conocimiento de todas las diputaciones del Partido Pueblo Soberano que estaremos entregando, de nuevo, el proyecto para generar un régimen sancionador en el Poder Judicial. Les invito a que lo firmen para que así ustedes también puedan votarlo.

Es el proyecto que ustedes dos veces votaron a favor y, bueno, que hoy votaron en contra. Pero vamos a estar presentando de nuevo el proyecto e invitarles, de manera respetuosa, a que lo firmen para que talvez así lo puedan votar cuando esté otra vez en conocimiento.

Ojalá y también pido de manera encarecida y respetuosa que el Poder Ejecutivo y la Presidenta de la República puedan convocar este proyecto en sesiones extraordinarias.

Si la presidenta de la República es congruente con las preocupaciones que ella ha mostrado del Poder Judicial y realmente quiere que se actúe para poder combatir cualquier tipo de infiltración, de narcotráfico o de corrupción, pues este proyecto es un proyecto absolutamente vital y está en nuestras manos aquí en la Asamblea Legislativa poderlo aprobar.

Entonces les invito, compañeros y compañeras, a que lo firmen para que se puedan sentir también en libertad de votarlo cuando sea otra vez de conocimiento porque vendrá otra vez a Plenario.

Entonces, tendremos más oportunidades para poderle decir que sí a Costa Rica y también decir que estamos realmente actuando como corresponde para combatir la corrupción y generar mecanismos para combatir la infiltración del narcotráfico en cualquiera de los poderes de la República.

Entonces estaremos presentando el proyecto y ojalá puedan firmarlo.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Bueno, aquí justamente estamos ante un caso similar, nada más que aquí no hubo tiempo de plagiarlo, por eso lo están votando en contra, porque no hubo tiempo de hacerle el *copy-paste*. Es por eso la razón por la que están votando en contra.

Y la orden está clara, aquí lo que está habiendo es una sacada de clavo, porque no pudieron quebrarle las rodillas a Liberación Nacional en la negociación de armonización. No pudieron quebrarle las rodillas a Liberación Nacional en esa negociación y si piensan que nos están castigando con esto, se equivocan. Se los decía anteriormente, a nosotros no nos van a arrodillar, si quieren negociar, negociamos como iguales. Me parece lamentable.

¿Solo porque dice Rodrigo Arias el encabezado, es por eso que no lo votan? ¿No hablan de las grandes reformas que hay que promover para el Poder Judicial? Aquí hay una, aquí hay una bastante buena.

¿No hablábamos?, ¿no todo mundo se ha llenado la boca en este Plenario legislativo de la necesidad de reformar el Poder Judicial? Bueno, esta era una gran oportunidad, pero como es un proyecto del Partido de Liberación Nacional, lo votan en contra.

Ya estamos viendo cómo son las cosas, yo con más de diez años de trabajar en esta Asamblea nunca había visto tanta vanidad, tanta mezquindad y tanto…, perdón, pero esto es infantil, ya decía yo que en una universidad a usted lo agarran plagiando y lo hacen echado, pierde el año, lo reprueban, lo reprueban como diputado.

Pero, bueno, muchas gracias, presidenta.

Diputada Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya.

Diputada Karol Vanessa Matamorros Montoya:

Gracias, señora presidenta.

Quienes nos tachan de mezquindad política hoy dan cátedra de oportunismo. Quienes tachan de politiquería nuestras causas son ustedes y hoy hacen propias nuestras luchas como si fueran de su autoría.

No es la primera vez que tratan de borrar la huella intelectual y constructiva de diputados ajenos a su fracción. Lo hicieron con el de minería de Abangares, negando la firma de dos guanacastecos comprometidos y ahora lo hacen con esta reforma del Poder Judicial.

Ustedes vinieron a defender la tesis de que debemos legislar con la bandera de Costa Rica de frente y hoy demuestran que solo defienden sus colores y sus intereses. Niegan que firmemos incluso iniciativas en las que ustedes no realizan aportes ni de fondo, ni de forma, y dicen que somos nosotros los que seguimos en campaña política.

Roban espacio hasta en mociones queriendo figurar de primero, alegando cortesía parlamentaria porque para ustedes sí es válido figurar en iniciativas ajenas, incluso con proyectos de benemeritazgos.

Hoy, costarricenses, queda claro que son los diputados del oficialismo los que por capricho obstruyen en la Asamblea Legislativa. Cambian de parecer en sus posturas, porque definitivamente están poniendo por encima la línea partidaria que a Costa Rica.

Diputada Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS

En relación con este proyecto de ley en discusión, se informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado un retiro de puesta a despacho, con lo cual la discusión del expediente legislativo se suspende, conforme los alcances del numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Previo a levantar esta sesión, les informo que cinco minutos después de concluida la sesión del Plenario legislativo, debemos proceder a instalar la

Comisión Especial Investigadora sobre Presuntos Nexos Políticos y las Posibles Acciones de Evasión Fiscal, Legitimación de Capitales y Narcotráfico Relacionados con el Financiamiento de Partidos Políticos en las Campañas Electorales 2021 y 2022, así como las Campañas del 2025 y 2026, que se conocerán bajo el expediente legislativo 25.833.

Por tanto, les solicito a los siguientes diputados: Nayuribe Guadamuz Rosales, Cindy María Blanco González, Sigrid Violeta Segura Artavia, Claudia Vanessa Dobles Camargo, y Janice Patricia Sandí Morales, así como a Ronald Alberto Campos Villegas, José Miguel Villalobos Umaña, Wilson Alfredo Jiménez Cordero, Antonio Barzuna Thompson, que, por favor, nos acompañen al piso menos uno y en la sala de la Comisión Plena Tercera realizaremos el acto de la instalación.

(Con autorización de la presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Al ser las dieciocho horas, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas:
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 27/ octubre /2026
Hora: 15:11:55

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 6

27/10/2026 al 27/10/2026

Datos entrega				Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**		**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
27/10/2026	6					
25506	PLENARIO	27/10/2026	Retiro		87	Ordinaria
	RAMIREZ BOGANTES ALVARO					
25332	PLENARIO	26/10/2026	Retiro		87	Ordinaria
	RAMIREZ BOGANTES ALVARO					
24996	PLENARIO	27/10/2026	Retiro		87	Ordinaria
	RAMIREZ BOGANTES ALVARO					
23601	PLENARIO	27/10/2026	Retiro		87	Ordinaria
	BADILLA CHAVARRIA MARCO					
23601	PLENARIO	27/10/2026	Retiro		87	Ordinaria
	MATAMOROS MONTOYA KAROL					
23601	PLENARIO	27/10/2026	Retiro		87	Ordinaria
	RAMIREZ BOGANTES ALVARO					

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-369-2026
27 de octubre de 2026

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe anual de rendición de cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10866, del magistrado Rafael Segura Bonilla de la Sala de Casación Penal, recibido el 23 de octubre de 2026.	Portal Legislativo Rendición de cuentas de los magistrados y magistradas. Ley 10866

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

R/ Paula Sandoval Ramírez
27-10-2026. 15:43 pm.